



INFORME TÉCNICO

La arquitecta que suscribe, redacta el presente informe técnico en respuesta a la información solicitada por Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. empresa encargada de llevar a cabo el Plan General de Ordenación Supletorio del municipio de San Bartolomé para dar cumplimiento a lo requerido por esta entidad local.

Las parcelas sobre las que se solicita información son las que se contienen en la bolsa de suelo ubicada en la Calle La Carretera, (Güime) en los números de gobierno 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 34 situada al norte del núcleo rural de Güime. Se indica la ubicación del referido suelo en la siguiente imagen mediante línea azul:



Además, se incluye a continuación una imagen del callejero con el número de gobierno actualizado:



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME (LANZAROTE)

Plaza León y Castillo, nº 8 C.P. 35.550
TF: 928 52 01 28 -52 06 57/58 Fax: 928 52 00 65 / 928 52 22 05 (Oficina Técnica)
e_mail: oficinatecnica@sanbartolome.es
Web: www.sanbartolome.es



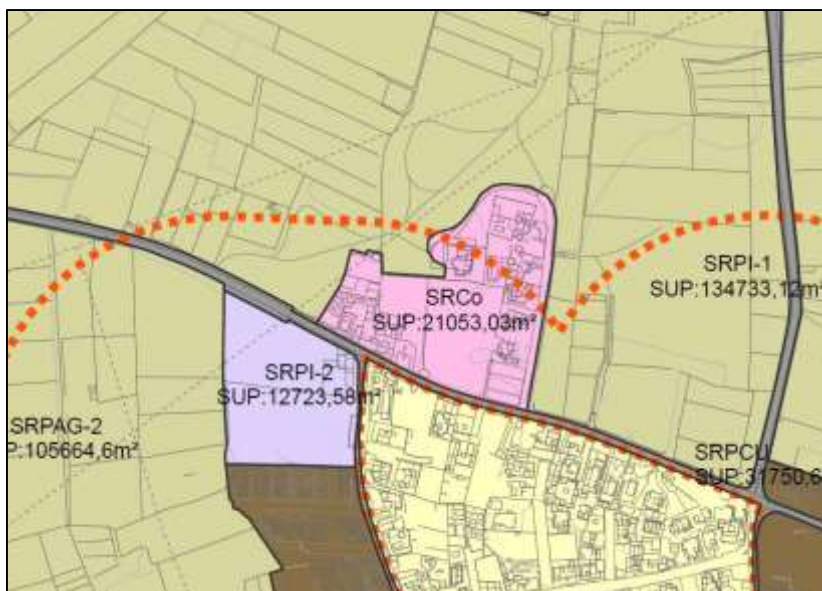
El inmueble con número de gobierno 32 se corresponde con la referencia catastral 35019A005005170001SG y con la imagen que se adjunta a continuación:



El inmueble con número de gobierno 34 se corresponde con la referencia catastral 001503700FT30E0001FT y con la imagen que se adjunta a continuación:



La Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Supletorio de San Bartolomé categoriza dicho suelo como Suelo Rústico de Común Ordinario según la siguiente imagen:



Tal y como indica el informe del departamento de estadística figuran 41 habitantes en la Calle La Carretera (Güime), números de gobierno 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32 y 34. Por ello, se solicita que en virtud del artículo 35.1 de la Ley 4/2017 del Suelo y los Espacios Naturales Protegidos de Canarias se categorice dicha bolsa de suelo como Suelo Rústico de Asentamiento Rural.

San Bartolomé, a fecha de firma electrónica, la Arquitecta municipal, Andrea Grau Martínez.